



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0106

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 08/05/2019

VISTO:

El Expediente N°08030-0002526-6 del Sistema de Información de Expedientes (SIE), por medio del que se gestiona el reconocimiento y pago de factura en concepto de gastos de remises, y;

CONSIDERANDO:

Que, consta en dichas actuaciones que efectivamente los servicios fueron prestados y se adeuda la factura respectiva;

Que considerando el pedido efectuado por el Defensor Regional de Rosario y las explicaciones otorgadas al efecto, resulta procedente autorizar el pago de la obligación citada;

Que, para el presente trámite, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N°445/16 aprobado por la Contaduría General de la Provincia;

Que se han expedido la Dirección de Administración y la Jefatura de Dictámenes;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13,014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Reconocer la suma total de PESOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$40.891,20) a la empresa Logística Primera Clase SRL por la factura N.º 0003-00000566 de fecha 05/02/2019, originada en servicios de traslados urbanos e interurbanos durante el mes de enero de 2019, conforme obra en autos.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2: Autorizar a la Dirección General de Administración para que liquide y pague el gasto mencionado precedentemente, imputando el mismo al presupuesto vigente de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 9 –Partida parcial 9-Partida Subparcial 9, Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-84.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.